



CONCEJO MUNICIPAL

SAGRADA FAMILIA

### CERTIFICADO N°27/2017

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica: La Aprobación del Aporte Municipal para la Ejecución del Programa Prodesal, por un monto mínimo de \$12.525.734.- (Doce millones quinientos veinticinco mil setecientos treinta y cuatro pesos), de acuerdo a lo solicitado por INDAP, periodo desde el mes de Mayo año 2017 y Abril año 2018; según presentación realizada por doña Nicole Navarro Salazar, Contraparte Prodesal de la Municipalidad de Sagrada Familia, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 157° Sesión Ordinaria del día martes 9 de Mayo de 2017.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

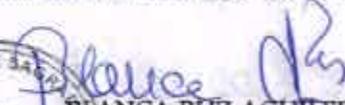
Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, Contraparte Prodesal, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a nueve días del mes de Mayo de 2017.

  
BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL



BRA/ach